AÑO 1637 · SELLO QUARTO · 10

5

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Acordose la comision de los caualleros comisarios
a quien se a de dar lugar pues a [illegible]
por si como por los demas [illegible]
gar las diligencias conve[illegible]
dandosele por parte de [illegible]
dineros para ello [illegible]
[illegible] que no se le [illegible]
[illegible] a los demas caualleros comi
sarios [illegible] protestan los daños
que de [illegible]
[illegible] continen[illegible]
[illegible] del desembargar [illegible] que
[illegible] de parte [illegible]
[illegible] alcalde [illegible] conforme
al acuerdo de esta ciudad [illegible]
[illegible] le dio comision [illegible]
[illegible]
el desembargo destos propios [illegible] con
forme [illegible]
[illegible]
[illegible]
el señor don [illegible] como
que [illegible] don [illegible]
francisco [illegible]
el señor don francisco [illegible] señalando
[illegible]
[illegible]
el señor [illegible] de los caua
lleros comisarios a quien se a dado
comision la executen confor
me [illegible] porque [illegible]
[illegible] que los propios desta ciudad